**PROPUESTAS AMBIENTALES DE ARCA PARA CANTABRIA – 2.019**

Ante la convocatoria de las próximas elecciones municipales y autonómicas en Cantabria el próximo mes de mayo, y basándose en la experiencia, conocimiento de la realidad, y el trabajo desarrollado a lo largo de 35 años en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, ARCA ha elaborado una serie de propuestas ambientales para Cantabria, a fin de que sean consideradas por las distintas fuerzas políticas, con el propósito de colaborar a la mejora ambiental, territorial y económica de la región y sus habitantes. De manera **clara y concisa** exponemos a continuación las siguientes **PROPUESTAS:**

**1**- Consensuar y promover un **MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO, DIVERSO Y SOSTENIBLE A LARGO PLAZO PARA CANTABRIA.**

a) Preservar al suelo rural: especialmente las vegas y la rasa marina por su alto valor agrológico productivo.

b) Orientar la política agraria en suelos productivos, especialmente de los valles y la franja marina, a producir diversos cultivos competitivos de frutas y verduras, para consumo de proximidad y exportación.

c) Potenciar las industrias agroalimentarias vinculadas a esos cultivos.

d) Establecer un Plan Forestal para suelos agrícolas productivos: incentivar la plantación y crecimiento de especies maderables autóctonas en prados particulares y terrenos comunales, para la obtención de madera a la vez que se mejoran notablemente el paisaje y el medio natural.

e) Desarrollar industria de la madera vinculadas a las plantaciones forestales.

f) Concentrar estratégica y mancomunadamente los polígonos industriales, para evitar la destrucción innecesaria del recurso limitado de suelo agrícola y natural.

**2-** Aprobar un **PLAN DE ORDENACION DEL TERRITORIO** para Cantabria. El PROT solucionaría el aspecto de mayor conflictividad ambiental y territorial de Cantabria en los últimos 30 años. El escándalo de las numerosas sentencias de derribo y los conflictos y problemas sociales derivados, deben de evitarse definitivamente en el futuro. Con la ordenación del territorio no se trata de impedir realizar obras, proyectos e infraestructuras, sino de hacerlo de manera ordenada en el territorio y con visión regional, supramunicipal.

**3- Adecuación al paisaje de Cantabria, de las CARRETERAS, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS.** Para evitar el “brutismo”, “gigantismo”, y el despilfarro económico de las obras públicas sobredimensionadas y de difícil justificación, que generan argayos permanentes y daños diversos directos e indirectos al territorio, los ecosistemas, paisajes e imagen de Cantabria.

**4- PLAN FORESTAL Y DE RECUPERACIÓN Y CONTROL DE PISTAS.** Para las comarcas interiores de montaña de la región, promover proyectos de expansión de los bosques actuales, y regeneración de aquellas redes de pistas sobredimensionadas y no estrictamente necesarias. Terminar definitivamente con la política de continuar destinando fondos públicos para la expansión indiscriminada de pistas.

**5- Desarrollo legal y fáctico completo, de los ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.** Estos espacios, por su alto valor, deben de ser referente, modelo y ejemplo para toda Cantabria, de lo que es una adecuada ordenación territorial, actividad económica sostenible y calidad de vida y paisaje, en lugar de sufrir una política de abandono y “cutrería” mayores que los espacios normales sin protección. Se trata de aplicar el principio de **conservación activa:** no de abandono pasivo.

**6- LEY DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.** Los árboles tienen una extraordinaria influencia positiva en la salud y calidad de vida de las personas, y en el paisaje del medio urbano. No se trata de imposibilitar la actuación sobre ningún árbol si fuese necesario, sino de considerar al árbol como lo que es: un ser vivo que se desarrolla durante muchos años, y no mero “mobiliario urbano”, como los bancos, postes, papeleras, o marquesinas: ello exige someter las actuaciones de ubicación del arbolado y masas arbóreas a un **proceso previo de planificación destinado a perdurar en el tiempo, y abandonar la improvisación como método habitual.**

**7- DEPURACIÓN DE LAS AGUAS DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA.** Regeneración de la calidad de las aguas de ríos, y aguas costeras, y recuperación de la fauna, bosques de ribera y ecosistemas fluviales.

**8- FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL AUTOCONSUMO.**

**9-PATRIMONIO:** preservación de los edificios e instalaciones con valor histórico, cultural y etnográfico, y **adecuación, control e integración de las actuaciones que se realicen en sus entornos.**

Santander 12 de marzo de 2.019

**A R C A (Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria)**